

PLANILLA DE TRÁMITES ANTE EL REGISTRO ELECTORAL
IMPORTANTE LEER:

- AL CONSIGNAR ESTA PLANILLA DECLARA QUE LEYÓ DETENIDAMENTE EL INSTRUCTIVO CORRESPONDIENTE.
- PARA REALIZAR UN RECLAMO, LLENE LOS DATOS DEL SOLICITANTE, DIRECCIÓN DE HABITACIÓN Y EL TIPO DE RECLAMO.
- PARA REALIZAR EL REGISTRO DE CIUDADANO FALLECIDO, LLENE ÚNICAMENTE LA SECCIÓN 2.

 RECLAMO

 REGISTRO DE FALLECIDO

SECCIÓN 1 - RECLAMO
DATOS DEL SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

PRIMER NOMBRE

SEGUNDO NOMBRE

 CÉDULA DE IDENTIDAD V E

FECHA DE NACIMIENTO

SEXO

ESTADO CIVIL

N°:

...../...../.....

 F

 M

 S

 C

 V

 D
DIRECCIÓN DE HABITACIÓN (ACTUAL)

ESTADO

MUNICIPIO

PARROQUIA

CIUDAD, POBLACIÓN O LOCALIDAD

URBANIZACIÓN O BARRIO

SECTOR

AVENIDA O CALLE

VEREDA O CARRETERA

EDIFICIO O QUINTA

PISO

NÚMERO DE APTO. O CASA

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO DE HABITACIÓN

TELÉFONO CELULAR

TIPO DE RECLAMO

- No coincide Nombre o Apellido
 No coincide Sexo y/o Estado Civil
 No coincide Fecha de Nacimiento
 No coincide solicitud de reubicación de Centro de Votación

- Solicitud no procesada en el Registro Electoral
 Registro de venezolano por naturalización
 Objeción en el Registro Electoral - N° de Objeción

CENTRO DE VOTACIÓN:
OBSERVACIONES:
SECCIÓN 2 - REGISTRO DE FALLECIDO
DATOS DEL CIUDADANO FALLECIDO

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

PRIMER NOMBRE

SEGUNDO NOMBRE

 CÉDULA DE IDENTIDAD V E

FECHA DE NACIMIENTO

SEXO

ESTADO CIVIL

N°:

...../...../.....

 F

 M

 S

 C

 V

 D

AÑO DE ACTA

NÚMERO DE ACTA

NÚMERO DE FOLIO

CONSIGNADO POR

NOTA:

LLENE COMPLETAMENTE LA PLANILLA CON FIRMA,
 HUELLA DACTILAR Y ENVÍE AL CORREO ELECTRÓNICO
registro.electoral@cne.gob.ve CON LOS
 RESPECTIVOS SOPORTES.

Nombre:

 HUELLA
DEL ELECTOR

Teléfono

Firma

INSTRUCTIVO DE LA PLANILLA DE TRAMITES ANTE EL REGISTRO ELECTORAL

Importante:

Toda solicitud de trámite ante el Registro Electoral debe estar acompañada de la copia de cédula de identidad y la documentación correspondiente según la solicitud que desea realizar, descrita en la sección “**DOCUMENTOS A CONSIGNAR**” al final de este instructivo.

Llene la planilla con letra LEGIBLE.

1.- Coloque la fecha de elaboración de la solicitud y marque la opción según el tipo de solicitud a realizar.

- Reclamo: Desea realizar un reclamo por inconsistencia en sus datos contenidos en el Registro Electoral.
- Registro de fallecido: Desea reportar un ciudadano fallecido para ser excluido del Registro Electoral.



FECHA DE SOLICITUD:/...../.....

PLANILLA DE TRÁMITES ANTE EL REGISTRO ELECTORAL	
IMPORTANTE LEER: ● AL CONSIGNAR ESTA PLANILLA DECLARA QUE LEYÓ DETENIDAMENTE EL INSTRUCTIVO CORRESPONDIENTE. ● PARA REALIZAR UN RECLAMO, LLENE LOS DATOS DEL SOLICITANTE, DIRECCIÓN DE HABITACIÓN Y EL TIPO DE RECLAMO. ● PARA REALIZAR EL REGISTRO DE CIUDADANO FALLECIDO, LLENE UNICAMENTE LA SECCIÓN 2.	
<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> REGISTRO DE FALLECIDO

2.- Indique sus datos de identificación exactamente como aparecen en la cédula de identidad.

DATOS DEL SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE	
CÉDULA DE IDENTIDAD V <input type="checkbox"/> E <input type="checkbox"/> N°:	FECHA DE NACIMIENTO/...../.....	SEXO F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	ESTADO CIVIL S <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>

3.- Coloque de manera precisa su dirección actual, dirección de correo electrónico y al menos un número telefónico de contacto.

DIRECCIÓN DE HABITACIÓN (ACTUAL)			
ESTADO	MUNICIPIO	PARROQUIA	
CIUDAD, POBLACIÓN O LOCALIDAD		URBANIZACIÓN O BARRIO	
SECTOR	AVENIDA O CALLE	VEREDA O CARRETERA	
EDIFICIO O QUINTA	PISO	NÚMERO DE APTO. O CASA	
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE HABITACIÓN	TELÉFONO CELULAR	

4.- Si su solicitud se refiere a la sección I, seleccione el tipo de reclamo.

TIPO DE RECLAMO	
<input type="checkbox"/> No coincide Nombre o Apellido	<input type="checkbox"/> Solicitud no procesada en el Registro Electoral
<input type="checkbox"/> No coincide Sexo y/o Estado Civil	<input type="checkbox"/> Registro de venezolano por naturalización
<input type="checkbox"/> No coincide Fecha de Nacimiento	<input type="checkbox"/> Objeción en el Registro Electoral - N° de Objeción <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> No coincide solicitud de reubicación de Centro de Votación	
CENTRO DE VOTACIÓN:	
OBSERVACIONES:	

4.1 Si tiene un error en sus datos de identificación seleccione la opción correspondiente y consigne copia de su cedula de identidad.

- No coincide Nombre o Apellido
- No coincide Sexo y/o Estado Civil
- No coincide Fecha de Nacimiento

4.2 Seleccione la opción que corresponda si presenta una inconsistencia referida a su centro de votación

- Solicitud no procesada en el Registro Electoral
- No coincide solicitud de reubicación de Centro de Votación

Si indicó la opción “Solicitud no procesa en el Registro Electoral”, indique en el campo “Centro de votación” el centro de votación que solicitó al momento de realizar su inscripción y actualización (el centro de votación debe coincidir con la información de la planilla de inscripción y actualización).

Si no coincide la solicitud de reubicación de centro de votación, indique el centro en el que votaba anteriormente en el campo “Centro de votación” (esta información será evaluada y una vez verificada se procesará su solicitud).

4.3 Si desea realizar su registro como venezolano por naturalización, indique la opción correspondiente y consigne copia de su cédula de identidad y copia de la cédula de identidad que tenía como extranjero.

- Registro de venezolano por naturalización

4.4 Si presenta una objeción en el Registro Electoral, seleccione la opción correspondiente y coloque el número de la objeción que presenta.

- Objeción en el Registro Electoral - N° de Objeción

Ejemplo de objeción 3 (Ciudadano aparece fallecido y se encuentra vivo).

Vaya a la sección “DOCUMENTOS A CONSIGNAR” numeral 2 que se encuentra al final de este documento donde se indican los requisitos y recaudos a consignar para tramitar su solicitud.

En caso de querer indicar alguna información relevante relacionada con su solicitud utilice el campo “Observaciones”.

5.- Si desea notificar el fallecimiento de algún conocido, indique la opción “REGISTRO DE FALLECIDO” de la planilla y llene los datos del ciudadano fallecido además del año del acta, número del acta y número de folio, debe presentar copia de la cédula de identidad del ciudadano fallecido y copia del acta de defunción o el certificado EV-14 debidamente registrado ante la unidad de Registro Civil.

DATOS DEL CIUDADANO FALLECIDO			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE	
CÉDULA DE IDENTIDAD V <input type="checkbox"/> E <input type="checkbox"/> N°:	FECHA DE NACIMIENTO/...../.....	SEXO F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	ESTADO CIVIL S <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>
AÑO DE ACTA	NÚMERO DE ACTA	NÚMERO DE FOLIO	

Indique su nombre y número de teléfono, imprima la planilla, fírmela y coloque su huella dactilar. Una vez hecho esto, escanee la planilla y los soportes respectivos, asegúrese que se lee correctamente la información y envíela al correo electrónico registro.electoral@cne.gob.ve

CONSIGNADO POR		
NOTA: LLENE COMPLETAMENTE LA PLANILLA CON FIRMA, HUELLA DACTILAR Y ENVIE AL CORREO ELECTRÓNICO registro.electoral@cne.gob.ve CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES.	Nombre:	HUELLA DEL ELECTOR
	Teléfono	Firma _____

DOCUMENTOS A CONSIGNAR

I. RECLAMO POR ERROR DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	DIRIGIRSE A	REQUISITOS
Corrección de Datos de Identificación	Solicitud de corrección de todos o alguno de los siguientes datos de identificación: Nombres, Apellidos, Fecha de nacimiento, Sexo y Estado civil.	SAIME Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería	<p>1. Certificación de datos emitida por el SAIME en donde se especifica la corrección del dato de identificación. 2. Copia de la Cédula de Identidad.</p> <p>“ En aquellos casos en donde se pueda verificar a través del Sistema de Reclamos Web que la corrección de los datos de identificación y/u objeción que solicita el ciudadano ya se encuentra aplicada por el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME), servirá como constancia el símil de impresión para la solicitud de reclamo debidamente sellado y firmado por el Director de la Oficina Regional Electoral ò el Coordinador de Registro Electoral, este símil impreso permitirá marcar dentro del Sistema de Reclamo Web la consignación de la constancia (SAIME)”.</p>

2. RECLAMO POR OBJECCIÓN

TABLA DE OBJECIONES				
CÓDIGO OBJECCIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	DIRIGIRSE A	REQUISITOS
01	Pérdida de la Nacionalidad	Es la disolución del vínculo jurídico especial que une a la persona con el Estado venezolano, la cual se materializa a través de la renuncia o la revocación judicial (Art. 35 y 36 CRBV).	SAIME Servicio Administrativo de Identificación Migración y Extranjería	<p>SI ES VENEZOLANO</p> <p>Oficio del SAIME mediante el cual el ciudadano excluido recupera la nacionalidad venezolana. 2. Cédula de Identidad con emisión posterior a la del Oficio del SAIME referido a la recuperación de la nacionalidad venezolana.</p> <p>SI ES EXTRANJERO</p> <p>Gaceta Oficial, debidamente certificada por la Imprenta Nacional.</p> <p>“ En aquellos casos en donde se pueda verificar a través del Sistema de Reclamos Web que la corrección de los datos de identificación y/u objeción que solicita el ciudadano ya se encuentra aplicada por el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME), servirá como constancia el símil de impresión para la solicitud de reclamo debidamente sellado y firmado por el Director de la Oficina Regional Electoral ò el Coordinador de Registro Electoral, este símil impreso permitirá marcar dentro del Sistema de Reclamo Web la consignación de la constancia (SAIME)”.</p>
02	Serial Anulado	Acto mediante el cual la Oficina Nacional de Identificación y Extranjería (ONIDEX) invalida el serial de la cédula de identidad de un ciudadano.	SAIME Servicio Administrativo de Identificación Migración y Extranjería	<p>SI ES VENEZOLANO</p> <p>1. Acta de nacimiento. 2. Copia de la cédula de identidad. 3. Dos testigos. 4. Todos aquellos documentos (acta de matrimonio, seguro social, insetra, seniat, contratos de compraventa, alquiler, comodato, etc.) que permitan probar que la persona que hace el reclamo se ha identificado siempre con ese serial de cédula.</p> <p>SI ES EXTRANJERO</p> <p>1. Gaceta Oficial. 2. Copia de la cédula de identidad. 3. Dos testigos. 4. Todos aquellos documentos (acta</p>

TABLA DE OBJECIONES

CÓDIGO OBJECCIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	DIRIGIRSE A	REQUISITOS
				de matrimonio, seguro social, insetra, seniat, contratos de compraventa, alquiler, comodato, etc.) que permitan probar que la persona que hace el reclamo se ha identificado siempre con ese serial de cédula. “ En aquellos casos en donde se pueda verificar a través del Sistema de Reclamos Web que la corrección de los datos de identificación y/u objeción que solicita el ciudadano ya se encuentra aplicada por el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME), servirá como constancia el símil de impresión para la solicitud de reclamo debidamente sellado y firmado por el Director de la Oficina Regional Electoral ò el Coordinador de Registro Electoral, este símil impreso permitirá marcar dentro del Sistema de Reclamo Web la consignación de la constancia (SAIME)”.
03	Fallecido	Es el Status que se le coloca a un elector o electora ya fallecido. No obstante, se puede presentar el caso que aún estando vivo aparece en el Registro Electoral como fallecido.	CNE: .-INFORMACIÓN AL ELECTOR .-OFICINA REGIONAL ELECTORAL .-CENTROS DE ACTUALIZACIÓN	1.- Copia de la Cédula de Identidad 2.- Consignar al menos uno de los siguientes documentos: A,- Fe de Vida en original expedida por el Registro Civil de su lugar de residencia. B,- Declaración Jurada (según formato página web). C,- Oficio o Carta de reclamo con exposición de motivo. • Si el ciudadano aparece con la objeción impuesta tanto en el CNE como en el SAIME, deberá informársele que debe subsanar con el SAIME el levantamiento de la objeción por parte de ese Ente, ya que, el trámite que esta formalizando en ese momento es solo ante el Registro Electoral (CNE).
04	Expulsado del País	Es el procedimiento administrativo previsto en la Ley de Extranjería y Migración mediante el cual el Estado Venezolano decide la expulsión del territorio nacional de un ciudadano extranjero. Cuando un ciudadano extranjero es expulsado del país no procede el levantamiento de la objeción.	NO APLICA	NO APLICA
05	Objetado por Fiscalía de Cedulación	Es el Status informático que impone la Oficina Nacional de Supervisión del Registro Civil e Identificación del Consejo Nacional Electoral (Antes Fiscalía General de Cedulación), a los seriales de Cédulas de Identidad originales en el momento de su expedición, por cuanto los documentos consignados no lograron demostrar fehacientemente los datos del solicitante. Las objeciones que se pueden presentar son las siguientes:	ONSRCI OFICINA REGIONAL ELECTORAL	1. Constancia de Levantamiento de Objeción emitida por la Oficina Nacional de Supervisión del Registro Civil e Identificación.2. Copia de la Cédula de Identidad.
70	Cuando no se reciben total o parcialmente los Recaudos	Es el status que se coloca cuando de la revisión del expediente se desprende que el solicitante no consignó los recaudos total o parcialmente.	ONSRCI OFICINA REGIONAL ELECTORAL	Revisar manual de requisitos para el levantamiento de objeciones.
71	Cuando se reciben documentos con Errores de Fondo	Los documentos consignados presentan fechas inexactas en cuanto al nacimiento, presentación y expedición.	ONSRCI OFICINA REGIONAL ELECTORAL	Revisar manual de requisitos para el levantamiento de objeciones.
72	Por no lograrse	En la revisión del	ONSRCI OFICINA REGIONAL	Revisar manual de requisitos para el levantamiento de objeciones.

TABLA DE OBJECIONES

CÓDIGO OBJECCIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	DIRIGIRSE A	REQUISITOS
	establecer parentesco con los Testigos	procedimiento de representación jurada.	ELECTORAL	
73	Fiscalía Testigo con Impedimento	El testigo presentado no reunía los requisitos para dar fe en los procedimientos de representaciones juradas.	ONSRCI OFICINA REGIONAL ELECTORAL	Revisar manual de requisitos para el levantamiento de objeciones.
74	Falta Recaudo para Comprobar Filiación	Los documentos consignados son insuficientes para verificar el parentesco.	ONSRCI OFICINA REGIONAL ELECTORAL	Revisar manual de requisitos para el levantamiento de objeciones.
75	Hijo de Extranjeros Nacido antes del Ingreso de estos al País	Los documentos consignados por el solicitante demuestran que su fecha de nacimiento es anterior al ingreso de sus padres al país.	ONSRCI OFICINA REGIONAL ELECTORAL	Revisar manual de requisitos para el levantamiento de objeciones.
76	Pendiente por Revisión	Los documentos consignados por el solicitante, se encuentran en proceso de revisión y verificación por la O.N.S.R.C.I.	ONSRCI OFICINA REGIONAL ELECTORAL	Revisar manual de requisitos para el levantamiento de objeciones.
06	Extranjero Naturalizado	Es la objeción para impedir el doble ejercicio del sufragio, que se le impone al serial de la Cédula de Identidad del ciudadano extranjero, al que una vez naturalizado, se le asigna Cédula de Identidad venezolana.	SAIME Servicio Administrativo de Identificación Migración y Extranjería	1. Constancia de Levantamiento de Objeción emitida por el SAIME. 2. Copia de la Cédula de Identidad. "En aquellos casos en donde se pueda verificar a través del Sistema de Reclamos Web que la corrección de los datos de identificación y/u objeción que solicita el ciudadano ya se encuentra aplicada por el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME), servirá como constancia el símil de impresión para la solicitud de reclamo debidamente sellado y firmado por el Director de la Oficina Regional Electoral o el Coordinador de Registro Electoral, este símil impreso permitirá marcar dentro del Sistema de Reclamo Web la consignación de la constancia (SAIME)".
07	Inhabilitado Político	Es la pena accesoria que conlleva a la suspensión temporal del elector o electora del goce del derecho activo y pasivo al sufragio.	CNE: .-INFORMACIÓN AL ELECTOR .-OFICINA REGIONAL ELECTORAL .-CENTROS DE ACTUALIZACIÓN	1. Auto de cumplimiento de condena emitido por el Tribunal Penal correspondiente. 2. Auto mediante el cual el órgano jurisdiccional concede una medida que suspende o deja sin efecto la inhabilitación política.
08	Inhabilitado para Ejercer Funciones Públicas	Es el procedimiento administrativo que conlleva a la suspensión temporal del elector o electora de postularse para ejercer cargos de representación popular, no afecta el derecho al voto.	CNE: .-INFORMACIÓN AL ELECTOR .-OFICINA REGIONAL ELECTORAL .-CENTROS DE ACTUALIZACIÓN	1. Oficio emanado de la Contraloría General de la República o del Tribunal Supremo de Justicia, en el cual se deje constancia del cumplimiento del lapso de inhabilitación para el ejercicio de las funciones públicas.
09	Interdicto Civil	Es la Declaratoria de incapacidad por sentencia Judicial de un ciudadano, la cual acarrea la suspensión temporal del ejercicio al sufragio.	CNE: .-INFORMACIÓN AL ELECTOR .-OFICINA REGIONAL ELECTORAL .-CENTROS DE ACTUALIZACIÓN	1. Copia de la Cédula de Identidad. 2. Oficio del Tribunal que deja sin efecto la interdicción y en consecuencia restituye al elector en su derecho al sufragio.
10	Solicitud en Fraude a la Ley	Es el status informático que impone la Oficina Nacional de	CNE: .-INFORMACIÓN AL ELECTOR	1. Copia de la Cédula de Identidad. 2. Copia del comprobante de solicitud de inscripción o actualización de datos en el Registro Electoral.

TABLA DE OBJECIONES

CÓDIGO OBJECCIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	DIRIGIRSE A	REQUISITOS
		Registro Electoral, a aquellos electores y electoras que al momento de inscribirse en el Registro Electoral, suministran información falsa sobre la dirección de su residencia.	-OFICINA REGIONAL ELECTORAL -CENTROS DE ACTUALIZACIÓN	
II	En observación en el Registro Electoral	Es el status informático que impone la Oficina Nacional de Registro Electoral, a aquellos electores o electoras que presenten condiciones suspensivas en el Registro Electoral no aparezcan en las objeciones anteriores.	CNE: -INFORMACIÓN AL ELECTOR -OFICINA REGIONAL ELECTORAL -CENTROS DE ACTUALIZACIÓN	Es una potestad de la Oficina Nacional de Registro Electoral para colocar en este renglón aquellas objeciones que no encuadran en las causales antes señaladas. En tal sentido, en aquellos casos que un elector este presumiblemente incurso en alguna irregularidad que pueda incidir en el ejercicio de su derecho al sufragio la Oficina Nacional de Registro Electoral le coloca esta objeción. Una vez concluida la averiguación que permita determinar que se cometió la infracción de la normativa electoral, el Consejo nacional Electoral tomará una decisión definitiva sobre el particular.